



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 13 ABR 2015

VISTO:

El EXP.-USL-13479/2014, donde se tramita el llamado a concurso de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al AREA "Intervención Psicológica I", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicología Clínica I"- Orientación Psicoanalítica - de la LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a concurso.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que la Comisión de Distribución de cargos acuerda el llamado a concurso.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 08 de Abril de 2015, aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en el mismo.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 13/10-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al Área "Intervención Psicológica I" del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a "Psicología Clínica I" - Orientación Psicoanalítica - de la LICENCIATURA EN PSICOLOGIA.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios desde el LUNES VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (20-04-2015) hasta el VIERNES VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (24-04-2015). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº 173

*Silvia Luquez*  
Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

*[Firma]*  
Presidente del Consejo Directivo  
Facultad de Psicología - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Hilda Elena TORANZO
- Silvia Nancy CALZETTI
- Teresa Isabel CORREA

MIEMBROS SUPLENTE:

- Elizabeth María BLANDA
- Claudia Inés CAMPO
- María de los Ángeles SANCHEZ

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice de probanzas y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 13/10-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N° 173  
Cmg

  
María Guadalupe Sánchez  
Sec. Gral y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL

  
Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL